

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 07 JUL. 2020

RAD: 1100140030462017-01076-00.

Se acepta la excusa presentada por el abogado EDWIN GIOVANNI DURAN BOHÓRQUEZ para fungir como curador ad litem en el presente asunto, en consecuencia se le releva del cargo y en su lugar se nombra al abogado MIGUEL ROBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ quien recibe notificaciones en la calle 12B No. 9-20 Ofc. 405 de esta ciudad y en la dirección de correo electrónico viajuridica@hotmail.com

Comuníquesele por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (Art. 48 núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

YRH

JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Edicto

No. 051

Fecha 08 JUL 2020

Secretario